



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 22

EXPEDIENTE 2025 - 2026

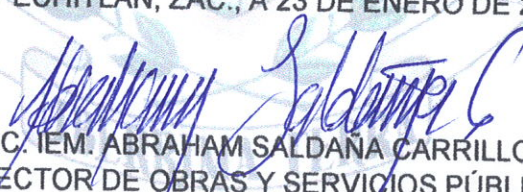
ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento general de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacateca, y artículo 27 inciso I, II y III de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de este Municipio **DOY AUTORIZACIÓN** al **C. JAVIER GODOY GONZÁLEZ** para Demolición de cuartos con una superficie aproximada de 40.00 m²., en un predio [REDACTED] perteneciente a este Municipio.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veintitrés días del mes Enero de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 23 DE ENERO DE 2026


C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

